



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Junio de 1.975.-

326/75

Expte. n° 563/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Guillermo Benigno MARTINEZ; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión del Profesor de Introducción a / la Química; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Guillermo Benigno MARTINEZ, equivalencia de / la asignatura INTRODUCCION A LA QUIMICA de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por la asignatura "Química I", aprobada en la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR